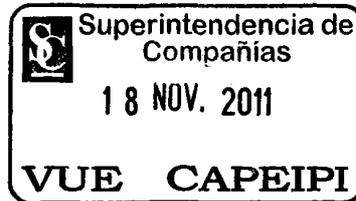


P/F. escritura
EXPA 153 554

57622

Quito D.M. 17 de noviembre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



I. O. P.

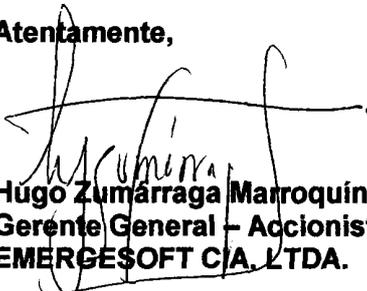
De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar el tercer testimonio de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía EMERGESOFT CIA. LTDA, celebrada ante la notaria Vigésimo Tercera, Dra. Mariela Pozo Acosta, el primero de noviembre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2011.

Adicionalmente, solicito que me confiera un certificado de socios, en el que se registre el cambio determinado en la escritura antes mencionada.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Hugo Zumárraga Marroquín
Gerente General - Accionista
EMERGESOFT CIA. LTDA.

OK
/M

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones. Se
emite nómina de Socios

18-11-2011



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA N° 14176

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGA

**SR. DIEGO EDMUNDO MORENO ROSERO
SRA. LIBIA ESTHELA PAZMIÑO MARTÍNEZ
SR. FERNANDO RODOLFO PARRA CHIMBO
SRA. KAREN JENNIFER DENDER OLIVES**

A FAVOR DE

**SR. HUGO XAVIER ZUMÁRRAGA MARROQUÍN
SR. MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA**

CUANTIA:

USD. \$300,00

DI 3 COPIAS

C.C.S.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy martes primero de noviembre del año dos mil once, ante mí Doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 los cónyuges **Diego Edmundo Moreno Rosero y Libia Esthela Pazmiño Martínez**, y
2 los cónyuges **Fernando Rodolfo Parra Chimbo y Karen Jennifer Dender Olives**;
3 por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal; y, por
4 otra, los señores: **Hugo Xavier Zumárraga Marroquín**, de estado civil casado, y
5 **Milton Alexander Recalde Toapanta**, de estado civil divorciado. Los comparecientes
6 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de
7 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en
8 virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuya copias
9 fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria se agregan.- Advertidos que
10 fueron los compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
11 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
12 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
13 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto
14 de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es
15 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
16 dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía
17 "EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA." de conformidad con las cláusulas y
18 especificaciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
19 otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES: los
20 cónyuges Diego Edmundo Moreno Rosero y Libia Esthela Pazmiño Martínez, y los
21 cónyuges Fernando Rodolfo Parra Chimbo y Karen Jennifer Dender Olives; por sus
22 propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal; y por otra, en
23 calidad de CESIONARIOS los señores: Hugo Xavier Zumárraga Marroquín, de estado
24 civil casado, y Milton Alexander Recalde Toapanta, de estado civil divorciado. Los
25 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito,
26 Distrito Metropolitano, hábiles y legalmente capaces cual en derecho se requiere para
27 poder contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante
28 Escritura Pública, celebrada en la Notaria Vigésimo Tercera del Cantón Quito, el once

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 de abril de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco
2 de mayo de dos mil cinco, se constituyó la Compañía "EMERGESOFT COMPAÑÍA
3 LIMITADA.", con un capital social de quinientos dólares de los Estados Unidos de
4 América, dividido en quinientas participaciones de un dólar cada una.- Dos.- El señor
5 Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y su cónyuge Mónica del Pilar Terán López son
6 propietarios de doscientas participaciones; el señor Diego Edmundo Moreno Rosero y
7 su cónyuge Libia Esthela Pazmiño Martínez son propietarios de ciento cincuenta
8 participaciones; los cónyuges Fernando Rodolfo Parra Chimbo y Karen Jennifer
9 Dender Olives son propietarios de ciento cincuenta participaciones.- **TERCERA.-**
10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía "EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA.", celebrada el día veintiocho de
12 octubre de dos mil once, con voto unánime del capital social suscrito y pagado,
13 autorizó a los socios Diego Edmundo Moreno Rosero y Fernando Rodolfo Parra
14 Chimbo, y sus respectivas cónyuges, para que cedan la totalidad de sus
15 participaciones, a razón de ciento cincuenta cada uno, sin ninguna clase de
16 limitaciones y con todos los derechos inherentes a ellas que poseen en la compañía
17 EMERGESOFT COMPAÑÍA LIMITADA de la siguiente manera: el señor Diego
18 Edmundo Moreno Rosero, por sus propios derechos y por los que representan de la
19 sociedad conyugal que tiene formada, cede al señor Hugo Xavier Zumárraga
20 Marroquín cien (100) participaciones. El señor Diego Edmundo Moreno Rosero, por
21 sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene
22 formada, cede al señor Milton Alexander Recalde Toapanta cincuenta (50)
23 participaciones. El señor Fernando Rodolfo Parra Chimbo, por sus propios derechos y
24 los que representan de la sociedad conyugal, cede al señor Milton Alexander Recalde
25 Toapanta ciento cincuenta (150) participaciones. El cuadro de participaciones quedará
26 conformado de la manera prevista en el cuadro que se detalla a continuación donde
27 constan los nombres de los cesionarios, capital suscrito, número de participaciones y
28 porcentaje:



<u>Socio</u>	<u>Capital Suscrito y social</u>	<u>Número de Participaciones</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
<u>Hugo Xavier Zumárraga Marroquín</u>	<u>US\$ 300,00</u>	<u>300</u>	<u>60%</u>
<u>Milton Alexander Recalde Toapanta</u>	<u>US\$ 200,00</u>	<u>200</u>	<u>40%</u>
<u>TOTAL</u>	<u>US\$ 500,00</u>	<u>500,00</u>	<u>100%</u>

1

2 **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los Cesionarios Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y

3 Milton Alexander Recalde Toapanta aceptan en todos sus términos la transferencia o

4 cesión de las participaciones hecha por los cedentes, a su favor, en la forma y

5 cantidad efectuadas.- **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes, de

6 común acuerdo, establecen el precio de un dólar de los Estados Unidos de América

7 por cada participación, de tal manera que los cedentes reciben en este acto

8 trescientos dólares de los Estados Unidos de América por las trescientas

9 participaciones, que ceden en venta real y efectiva a los cesionarios. Los cedentes

10 declaran haber recibido el precio en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada

11 que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente. **SEXTA.-** Se deja

12 expresa constancia que tanto los cedentes como los cesionarios manifiestan su total

13 conformidad con la presente negociación, la misma que dicen estar acorde a sus

14 intereses y en su mutuo beneficio y que en lo posterior nada tendrán que reclamarse

15 por este concepto. Usted señor Notario se dignará incorporar las demás formalidades

16 necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la

17 minuta que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMERGESOFT CIA. LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil once, a las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Calle Rither N19364 y Santa Rosa de esta ciudad, se reúne el cien por ciento del capital social de la compañía EMERGESOFT CI. LTDA., representada por los siguientes socios: el señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquín, en calidad de titular de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una; el señor Diego Edmundo Moreno Rosero, en calidad de titular de ciento cincuenta (150) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una; y el señor Fernando Rodolfo Parra Chimbo, en su calidad de titular de ciento cincuenta (150) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una.

La Junta nombra como presidente AD-HOC al señor Milton Recalde Toapanta, y actúa como Secretario el señor Hugo Zumárraga Marroquín.

El Presidente solicita que, por secretaría, se constate el quórum reglamentario. Encontrándose presente el total del capital social, se inicia la Junta, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidenta declara instalada la sesión. Por unanimidad, el orden del día a ser tratado es el siguiente:

Autorización para ceder las participaciones por parte de los señores Diego Edmundo Moreno Rosero y Fernando Rodolfo Parra Chimbo, y sus respectivas cónyuges, a favor de los señores Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y Milton Alexander Recalde Toapanta.

Aprobado el orden del día, a continuación, la Presidenta dispone se pase a tratarlo:

Autorización para ceder las participaciones por parte de los señores Diego Edmundo Moreno Rosero y Fernando Rodolfo Parra Chimbo, y sus respectivas cónyuges, a favor de los señores Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y Milton Alexander Recalde Toapanta.

Toman la palabra los socios Diego Edmundo Moreno Rosero y Fernando Rodolfo Parra Chimbo y exponen que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía EMERGESOFT CIA. LTDA. a los señores Hugo Xavier Zumárraga Marroquín y a Milton Alexander Recalde Toapanta, de la siguiente manera:

- El señor Diego Edmundo Moreno Rosero, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede al señor Hugo Xavier Zumárraga Marroquín cien (100) participaciones.
- El señor Diego Edmundo Moreno Rosero, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede al señor Milton Alexander Recalde Toapanta cincuenta (50) participaciones.



- El señor Fernando Rodolfo Parra Chimbo, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cede al señor Milton Alexander Recalde Toapanta ciento cincuenta (150) participaciones.

En razón de las cesiones detalladas, el capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Capital Suscrito y social</u>	<u>Número de Participaciones</u>	<u>Porcentaje (%)</u>
<u>Hugo Xavier Zumárraga Marroquín</u>	<u>US\$ 300,00</u>	<u>300</u>	<u>60%</u>
<u>Milton Alexander Recalde Toapanta</u>	<u>US\$ 200,00</u>	<u>200</u>	<u>40%</u>
TOTAL	US\$ 500,00	500,00	100%

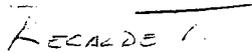
Después de un intercambio de opiniones, la Junta decide, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones, en las condiciones antes expuestas. Para el efecto, facultan al Gerente General de la compañía a realizar todos los actos necesarios para poner en práctica la decisión tomada en esta Junta.

Una vez que se comprueba por secretaría que no existen temas adicionales que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta.

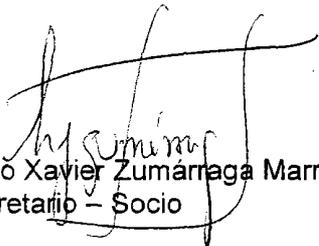
Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta en los términos que aquí constan, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios.

El presidente declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios a las 12H00.

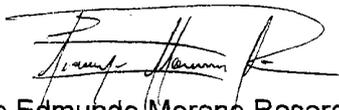
En señal de conformidad, firman el Presidente, el Secretario y los socios.



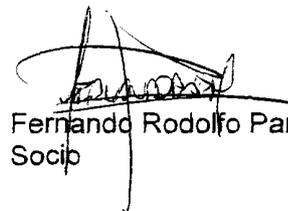
Milton Alexander Recalde Toapanta
Presidente AD-HOC



Hugo Xavier Zumárraga Marroquín
Secretario - Socio



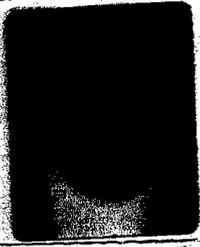
Diego Edmundo Moreno Rosero
Socio



Fernando Rodolfo Parra Chimbo
Socio


 CIUDADANIA 171554910-9
 MORENO ROSERO DIEGO EDMUNDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 05 ENERO 1980
 001-C 0260 00520 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

Diego Moreno Rosero



ECUATORIANA***** V2333V3222
 CASADO LIBIA PAZMIÑO MARTINEZ
 SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU
 EDMUNDO VINICIO MORENO
 INES MARIA ROSERO
 QUITO 19/05/2006
 19/05/2018
 REN 1869173





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

248-0054 NÚMERO
 1715549109 CÉDULA

MORENO ROSERO DIEGO EDMUNDO

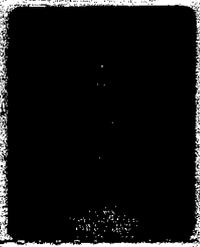
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA PRISCA PARROQUIA

Diego Moreno Rosero

F) PRESIDENCIA (R) DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 170931122-7
 PAZMIÑO MARTINEZ LIBIA ESTHELA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 MARZO 1978
 003-J 0016 01631 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Libia Pazmiño



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO DIEGO E MORENO ROSERO
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
 ARMIN PAZMIÑO
 LIBIA MARTINEZ
 QUITO 19/05/2006
 19/05/2018
 REN 1869162





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

250-0042 NÚMERO
 1709311227 CÉDULA

PAZMIÑO MARTINEZ LIBIA ESTHELA

PICHINCHA RIABAMBAZI
 PROVINCIA CANTÓN
 SANGOLMI ZONA
 PARROQUIA

Libia Pazmiño

F) PRESIDENCIA (R) DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACION

CIUDADANIA 171262764-3
 RECALDE TOAPANTA MILTON ALEXANDER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCIA
 17 SEPTIEMBRE 1978
 013- 0089 09233 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978




ECUATORIANA***** V4343I2244
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MILTON REGALDE
 GLADYS FIEDAD TOAPANTA
 QUITO 28/10/2009
 28/10/2021
 REN 1896013


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RELACION

CEBULA CHANDANA
 100175747-3
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARROQUIN HUGO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1970-02-02
 MARROQUIN HUGO
 ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MONICA DEL PILAR
 TERAN LOPEZ





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO EN ELECTRICIDAD V232V222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZUMARRAGA JAVIER EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MARROQUIN MONICA ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-04-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-25







REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0018
NUMERO

1001757473
CEDULA

ZUMARRAGA MARROQUIN HUGO

XAVIERA POZO ACOSTA

ANTONIO ANT

CANTON

ZONA

PRERROGATIVA (E) DE LA JUNTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
 NOTARIA TRIGESIMOSIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

256-0160
NUMERO

1712627643
CEDULA

RECALDE TOAPANTA MILTON
ALEXANDER

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

PRERROGATIVA (E) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 elevada a escritura pública con todo el valor legal , y que, los comparecientes aceptan
2 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Marielena
3 Zary Corral, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número profesional:
4 nueve ocho nueve cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron
5 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
7 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-
8

9

10
11 SR. DIEGO EDMUNDO MORENO ROSERO

12 C.C. 1715349109

13
14

15
16 SRA. LIBIA ESTHELA PAZMIÑO MARTÍNEZ

C.C. 170931122-1



17

18 SR. FERNANDO RODOLFO PARRA CHIMBO

19 C.C. 1708223399

20
21

22 SRA. KAREN JENNIFER DENDER OLIVES

23 C.C. 1721555389

24
25
26
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

H. Sumarraga

SR. HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUÍN
C.C. 1001757473

Recalde T

SR. MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA
C.C. 171262764-3

LA NOTARIA

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR DIEGO MORENO, LIBIA PAZMIO, FERNANDO PARRA, KAREN DENDER A FAVOR DE HYGO ZUMARRAGA Y MILTON RECALDE. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 7 DE NOVIEMBRE DE 2011.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



28

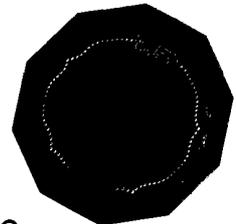


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "EMERGESOFT CIA. LTDA.", celebrada ante mí, el 11 de abril d el 20 05; LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante la cual, el señor DIEGO EDMUNDO MORENO ROSERO, y su cónyuge ceden: 100 participaciones a favor del Sr. HUGO XAVIER ZUMARRAGA MARROQUIN, y 50 participaciones a favor del señor MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA. El Sr. FERNANDO RODOLFO PARRA CHIMBO, y su cónyuge, ceden 150 participaciones a favor del Sr. MILTON ALEXANDER RECALDE TOAPANTA, cada participación por el valor nominal de un dólar, y que poseen respectivamente en la antes mencionada compañía, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, diez de noviembre del dos mil once.-


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :1019 del Registro Mercantil de cinco de mayo del dos mil cinco, fs. 877, tomo 136, correspondiente a la compañía "EMERGESOFT CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, quince de noviembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

